CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: , Hora: 14:35

Moción de Orden del Día N° 9449

# MOCIÓN DE SALUDO

# EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ Y SUS 163° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN HISTÓRICA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

## CONSIDERANDO:

Que, el 05 de diciembre de 1860 se funda el **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP,** con la misión de fomentar humanitariamente el alma y el espíritu de los bomberos voluntarios al servicio incondicional de la sociedad;

Que, la fundación del histórico **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP,** se remonta a la época en la que aún éramos Colonia de España, cuyas brigadas de bomberos luchaban ante los diferentes siniestros ocurrido en la Ciudad de Los Reyes, Lima y el Puerto del Callao, posteriormente con la instalación de la independencia del Perú, se funda la primera compañía de bomberos del Perú en el puerto del Callao, denominada Chalaca N°1, por iniciativa de los diferentes comerciantes del puerto del Callao;

Que, establecida la República Peruana, el **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP,** es considera retomando gran importancia gracias al Gran Mariscal Ramón Castilla quien se preocupó en organizar lo necesario para combatir incendios, es así que el Ministro de Gobierno Miguel del Carpio, con fecha 07 de octubre de 1845, expidió una Resolución disponiendo que se organizara una Compañía de Bomberos sobre la base de la Intendencia de Policía, compuesta por 50 hombres a los que se les instruyó prácticas de apagar incendios y en adelante según la historia de adquieren los primeras bombas a brazo y la creación de las estructura jerárquica bien definida y reglamentada, con cuadros de Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales y Plana Menor;

Que, es importante mencionar que el puerto de Paita, el 28 de agosto de 1860 fue el escenario de la creación de la primera Compañía de Bomberos Voluntarios legalmente constituida, teniendo como fundador y primer comandante activo a Alejandro Blacker, de nacionalidad inglesa;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, el **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP**, reconoce al primer héroe del Cuerpo de Bomberos del Perú, Antonio Alarco Espinosa, quien se inmolara en defensa de la soberanía nacional frente a España, en el Combate Naval del Dos de Mayo de 1866, en la Torre La Merced de La Punta;

Que, en esta histórica fecha, agradecemos a todos aquellos integrantes del **Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP,** que integran las más de 200 compañías de bomberos, que arriesgan su vida y que se desvelan por salvaguardar nuestra integridad física de 33 millones de peruanos;

**Por las consideraciones expuestas,**

**El Congreso de la República del Perú**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** – EXPRESAR EL MÁS FERVIENTE SALUDO AL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, AL CONMEMORARSE ESTE 05 DE DICIEMBRE, EL 163° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN Y EL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ;

**SEGUNDO.** – TRANSMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO AL COMANDANTE GENERAL, BRIGADIER GENERAL CBP LUIS ANTONIO PONCE LA JARA Y POR SU INTERMEDIO AL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ CONFORMADO POR LOS BOMBEROS ACTIVOS, ASIMILADOS Y COOPERADORES POR SU GRAN ESFUERZO, DEDICACIÓN Y COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL.

Lima, 05 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 13:25:15-0500

**JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**
Congresista de la República

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
Sede Central: Av. Salaverry N° 2495 - San Isidro

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe